



Expte. 2023-0005-000112

**CONTRATO PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAJE, CUSTODIA Y EXPEDICIÓN
DE CARTONES DE BINGO, PRECINTAS PARA LA CIRCULACIÓN DE BEBIDAS
DERIVADAS, EFECTOS TIMBRADOS Y PAPEL TIMBRADO NOTARIAL DURANTE
2024**

ACTA 1

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 14:06 horas del día 22 de noviembre de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 241E/2023, de 4 de noviembre, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra, con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, con la salvedad de doña Laura Pérez Luqui que ha excusado su asistencia, por lo que el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 1001_0005-CP01-2023-000112 'Contratación del servicio de transporte, almacenaje, custodia y expedición de cartones para el juego del bingo, de las precintas para la circulación de bebidas derivadas, de los efectos timbrados (letras de cambio) y de papel timbrado para uso exclusivo notarial' donde comprueba que se ha presentado la siguiente oferta:

Documento	Nombre	Fecha	Hora
A28141307	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.U.	20/11/2023	13:31

A la vista de la oferta presentada, el Secretario de la Mesa declara, mediante correo electrónico, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia. Seguidamente pregunta a los demás de miembros de la Mesa si en ellos concurre alguna circunstancia que pueda dar lugar a un

conflicto de interés, respondiendo todos los presentes, a través del por correo electrónico, la inexistencia de cualquier tipo de conflicto de intereses.

Recibidas las declaraciones de los demás miembros de la Mesa, el Sr. Secretario accede al expediente y procede a la apertura del sobre denominado 1001_0005-CP01-2023-000112: A que contiene la documentación administrativa de la oferta con los siguientes documentos:

1. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos para contratar
2. doc138880-1_PROPUESTA TECNICA_SIGNED.pdf
3. doc138880-2_SISTEMA DE OPTIMIZACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TESEO_SIGNED.pdf
4. doc138880-3_CERTIFICADO ARQUITECTO_SIGNED.pdf
5. doc138880-4_INFORME MEDIDAS ANTIINCENDIOS SEYMAN_SIGNED.pdf
6. doc138880-5_CERTIFICADO SEGURIDAD TELEFONICA_SIGNED.pdf
7. doc138880-6_POLITICA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE LOGISTA_SIGNED.pdf
8. doc138880-7_ISO 9001_SIGNED.pdf
9. doc138880-8_ISO 14001_SIGNED.pdf
10. doc138881-11_DECLARACION NO SER CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO_SIGNED.pdf
11. Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones

El Sr. Secretario informa a los demás miembros de la Mesa que de acuerdo con la cláusula primera del Pliego de la contratación el contrato tiene una preferencia en su adjudicación a las entidades que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley Foral de Contratos (Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción), por lo que al no haberse presentado ninguna oferta de este tipo de entidades puede procederse a evaluar la oferta presentada por COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.U. (A28141307).

Igualmente señala que al haberse presentado una documentación técnica que debe ser analizada y validada desde un punto de vista técnico es necesario encargar dicho asesoramiento antes de proceder a la apertura de la oferta. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Encomendar a la Sección de los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra para que evalúe la documentación técnica de la oferta y emita un informe que dictamine sobre la admisibilidad de las ofertas desde el punto de vista de los requisitos técnicos.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 14:26 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

José-Norberto Viguria Alegría